

## Anexo Pasos de la convocatoria

Actividad	Descripción
Selección del programa de formación	<p>Antes de iniciar la inscripción en el formulario de inscripción de la Convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consultar el <b>Anexo 1</b> de la presente convocatoria donde puede revisar el detalle de la oferta de maestrías. Recuerde que solo se puede inscribir en uno de los programas de formación allí relacionados.</li><li>• Contactar a la Institución de Educación Superior que ofrece la maestría de su interés para conocer las características de ésta, los requisitos, costos y plazos (cronograma) del proceso de admisión, <b>así como el número máximo de solicitudes de admisión que la IES está en capacidad de recibir en el marco de esta Convocatoria.</b></li><li>• Revisar que la sede (municipio o ciudad donde se oferta la maestría), horarios y metodología (presencial, distancia o virtual) le permita cumplir con las obligaciones académicas y la asistencia al proceso de formación.</li><li>• El beneficiario del Fondo asume sus gastos de desplazamiento hacia el lugar donde la IES presta el servicio educativo y de conectividad para asistir a los espacios académicos desarrollados a través de herramientas virtuales.</li><li>• Cuando esté seguro de su elección de programa, solicitar a la IES la admisión al programa de maestría elegido.</li></ul>
Solicitud de estudio crediticio (formulario de deudor solidario)	<p>Revise cuidadosamente la información requerida sobre el deudor solidario. Recuerde que, de acuerdo con lo establecido en el <a href="#">Reglamento Operativo</a> de este Fondo, el educador puede ser su propio deudor solidario.</p> <p>Luego de diligenciar el formulario de deudor solidario, solicite el estudio crediticio ante la central de riesgo, diligenciando el <b>formulario de estudio CIFIN</b></p> <p><b>NOTA: CIFIN</b> es la Central de Información Financiera (TransUnion). Es una central de riesgo que muestra el comportamiento comercial, crediticio y financiero de las personas.</p> <p>Una vez diligencie el formulario de CIFIN y grabe la información, el sistema emite el recibo de pago, el cual podrá hacerlo en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.</p> <p>Luego de realizado el pago, debe esperar un término entre 24 a 48 horas para ver el resultado.</p>

## Anexo Pasos de la convocatoria

Para ver su resultado ingrese al siguiente link:

<https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=consultaEvaluacion>

- Una vez le haya sido aprobado el estudio CIFIN proceda a diligenciar el [formulario de inscripción](#).
- Datos personales
- Datos de contacto
- Datos de una (1) referencia familiar
- Información laboral
- Información financiera
- Tenga en cuenta, el formulario de inscripción le brinda la posibilidad de seleccionar el programa de posgrado
- El formulario de inscripción también le permitirá cargar los documentos para la certificación de los requisitos específicos en formato digital.

*Recuerde que una vez haya diligenciado el 100% del formulario debe dar clic en el botón **“Completar solicitud”**.*

Solicitud del crédito condonable (formulario de inscripción)

Los aspirantes que completen su solicitud de crédito educativo serán incluidos en el proceso de Verificación de Requisitos de la presente Convocatoria y el resultado de la verificación será presentado a la Junta Administradora para que decida sobre la adjudicación del crédito educativo.

En la sección de consulta de resultados de la Web de la presente Convocatoria podrá consultar el estado de su solicitud:

Estado de solicitud	
Estado	Motivo
En estudio	Se encuentra en proceso de verificación
Aprobado	La Junta Administradora aprobó la adjudicación
No aprobado	La Junta Administradora NO aprobó la adjudicación

A los aspirantes APROBADOS, el ICETEX le informará vía correo electrónico si puede continuar con la legalización de su crédito y los procedimientos que correspondan para tal fin.

Admisión al programa de formación

La admisión al programa académico para el cual el aspirante solicita el crédito educativo es indispensable para acceder al proceso de **“Verificación de requisitos y calificación”** establecido en el numeral 3 del calendario de la convocatoria. Este requisito será reportado por la IES al Ministerio de Educación Nacional, **por lo tanto, es responsabilidad del aspirante ponerse en**

## Anexo Pasos de la convocatoria

**contacto con la IES que ofrece el programa de su interés para solicitar la admisión.**

***NOTA: las Instituciones de Educación Superior participantes de la Convocatoria son autónomas con respecto a los trámites y requisitos, académicos y administrativos para el proceso de admisión. Así mismo, estas instituciones pueden establecer el plazo máximo para solicitar la admisión y el número máximo de solicitudes a recibir.***

### ANEXO TABLA DE REQUERIMIENTOS

<b>Tabla de requerimientos</b>	
Requisito	Certificación
<p><b>1.1 Ser docente en servicio (Directivo docente o Docente), con nombramiento en propiedad y desempeñarse en un establecimiento educativo oficial.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada a la que está adscrito, en la que conste su vinculación a la misma en calidad de docente en propiedad.</li> </ul> <p>Para los aspirantes que se postulen como Etnoeducadores, el Ministerio de Educación Nacional verificará su vinculación a la Entidad Territorial en calidad de Etnoeducador con base en la información que reporten las Secretarías de Educación a la cual pertenezca el aspirante.</p>
<p><b>NOTA:</b> la certificación de la Secretaría de Educación debe ser cargada en el formulario de solicitud de crédito educativo de la Convocatoria y debe tener una antigüedad no mayor a 60 días calendario.</p>	
<p><b>1.2. Contar con la aprobación del estudio crediticio.</b></p>	<p>Pantallazo del resultado del estudio crediticio cargado en el Formulario de Solicitud de crédito ante el ICETEX, de acuerdo con las instrucciones que dicha entidad indique para tal efecto.</p>
<p><b>NOTA:</b> debe diligenciar el formulario de deudor solidario y realizar el pago ante la central de riesgo CIFIN. Para este Fondo el educador puede ser su propio deudor solidario. Luego de realizado el pago, debe esperar un término entre 24 a 48 horas para ver el resultado. Solo con el resultado aprobado podrá continuar con el literal b., del paso de inscripción “Formulario de solicitud de crédito educativo ICETEX”.</p>	

### Tabla de requerimientos

**1.3. Inscribirse a través de la página web del ICETEX dentro de los plazos, términos y condiciones señalados y diligenciar el formulario de solicitud de crédito.**

El ICETEX verificará los aspirantes que se hayan registrado en la Convocatoria mediante el [formulario de solicitud de crédito educativo](#).

**NOTA:** Le recomendamos seguir el PASO A PASO del proceso de inscripción

**1.4. Comprometerse con el desarrollo de una propuesta de intervención y/o investigación que permita transformar una problemática del ámbito escolar que sea de interés y aporte significativo para el Proyecto Educativo Institucional y al Plan de Mejoramiento Institucional del establecimiento educativo.**

El aspirante a la Convocatoria confirma que está de acuerdo con el compromiso marcando el campo que le indique el formulario de solicitud de crédito de la presente Convocatoria.

**NOTA:** al marcar SI en esta pregunta del formulario de inscripción, usted se compromete con el desarrollo de una propuesta de intervención y/o investigación que permita transformar una problemática del ámbito escolar que sea de interés y aporte significativo para el Proyecto Educativo Institucional y al Plan de Mejoramiento Institucional del establecimiento educativo.

**1.5. Haber sido admitido por la IES o ser estudiante activo del programa de formación para el cual se postula en la presente convocatoria**

Las Instituciones de Educación Superior participantes en la Convocatoria reportarán, en el formato que el Ministerio de Educación Nacional les suministrará:

1. Los aspirantes que fueron admitidos al programa académico y los que son estudiantes activos.
2. Sobre los estudiantes activos que se encuentran cursando uno de los programas de ESPECIALIZACIÓN o MAESTRÍA de la presente Convocatoria:
  - Vinculación a la IES como estudiante del programa académico y el periodo que está cursando.
  - Paz y salvo financiero con la IES por los periodos previamente cursados.

### Tabla de requerimientos

	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Confirmación que el aspirante <b>NO</b> solicita la financiación de periodos o créditos académicos reprobados y cursados.</li></ul>
<b>NOTA:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>El programa académico al cual es admitido el aspirante debe ser el mismo que haya registrado en el formulario de inscripción a la Convocatoria.</b></li><li>2. No se tendrán en cuenta los aspirantes que NO hayan sido reportados como admitidos o como estudiantes activos por parte de las IES al Ministerio de Educación Nacional.</li></ol>	
<b>1.6. Contar con la adjudicación del crédito educativo aprobada por la Junta Administradora del Fondo.</b>	La Junta Administradora del Fondo adopta las decisiones que correspondan para adjudicar o no los créditos educativos con base en la información suministrada por el Comité Técnico, de acuerdo con el proceso de verificación de requisitos que se detalla en este documento.
<b>NOTA:</b> Los educadores que no sean aprobados podrán consultar el motivo por el cual se negó la adjudicación del crédito educativo, a través de los canales de atención dispuestos para esta Convocatoria.	
<b>1.7. Tramitar ante el ICETEX la legalización y obtener un concepto jurídico viable para el crédito educativo adjudicado. Para la realización de estos trámites, el aspirante debe contar con la admisión al programa académico.</b>	Una vez adjudicados los créditos educativos por la Junta administradora; El ICETEX informa a los aspirantes que pueden iniciar el proceso de legalización del Crédito Condonable; de acuerdo con los términos de la presente Convocatoria.
<b>NOTA:</b> Los potenciales beneficiarios deberán radicar dentro de las fechas fijadas en el cronograma de la convocatoria, los documentos requeridos en la plataforma que ICETEX tiene habilitada para este proceso.	

#### NOTAS:

- Los requisitos enunciados en los numerales 1.8 a 1.12., serán verificados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX

mediante bases de datos oficiales e información reportada por las IES participantes de la Convocatoria.

- El Ministerio de Educación Nacional verificará si el aspirante a MAESTRÍA cuenta con título de maestría o superior, en el Sistema Nacional de información de la Educación Superior (SNIES).

## Criterios de selección

### Puntuación adicional por criterios de priorización

Además de la verificación del cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria 2022-2 señalados en los numerales 1.1., al 1.5., del literal G., “REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS DEL CRÉDITO EDUCATIVO DE LA CONVOCATORIA 2022-2”; al momento de conformar el listado de potenciales beneficiarios se otorga un puntaje adicional a los aspirantes que cumplan con alguno de los siguientes criterios de priorización:

#### Aspirantes nivel de Especialización y Maestría

Criterio	Puntaje
Desempeñarse en un establecimiento educativo oficial ubicado en las <b>áreas rurales</b> de los municipios intermedios, ciudades y aglomeraciones del país, o en los 691 municipios clasificados como <b>rurales y rurales dispersos</b> por la Misión para la Transformación del Campo del Departamento Nacional de Planeación.	3
Ser estudiante activo ( <b>es decir: estar cursando uno de los programas de especialización o maestría de la oferta de la presente convocatoria</b> ) de acuerdo con la información que las Instituciones de Educación Superior participantes en esta Convocatoria reporten en la etapa de verificación de requisitos de participación.	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### NOTA (RURALIDAD)

El concepto de ruralidad se toma desde la definición construida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Misión para la Transformación del Campo (MTC) (2014) . Esta definición se tendrá en cuenta para verificar los aspirantes que se desempeñen en establecimientos educativos ubicados en las áreas rurales de los municipios intermedios, ciudades y aglomeraciones del país o en los 691 municipios clasificados como rurales y rurales dispersos por la MTC del DNP.

El Ministerio de Educación Nacional verificará si el aspirante se desempeña en la ruralidad, así:

1. **Validación del área rural de municipios intermedios, ciudades y aglomeraciones del país:** validación con la información reportada por las Secretarías de Educación sobre la ubicación del establecimiento educativo donde se desempeña el aspirante.
2. **Municipios clasificados como rurales y rurales dispersos:** validación con la base de datos de Municipios rurales y Municipios rurales dispersos según el DNP.

### NOTA (ESTUDIANTES ACTIVOS)

Los aspirantes a la presente Convocatoria que sean reportados por las IES como Estudiantes Activos, deben encontrarse estudiando el periodo académico regular 2022-1 del programa de especialización o maestría al cual se postula y estar a paz y salvo con la IES. De ser aprobado el crédito educativo solicitado su financiación se destinará para cubrir los costos de matrícula de los siguientes periodos académicos regulares por cursar.

LEGALIZACION

## Proceso de legalización

Actividad	Descripción
Pasos para legalizar su solicitud de crédito	<p>Para continuar con la formalización del ingreso al Fondo y ser beneficiario del crédito condonable, es necesario que realice el <b>proceso de legalización</b>.</p> <p>Para ello, contará con una plataforma electrónica en la que debe realizar el cargue de los documentos conforme a lo estipulado en la convocatoria. La información de este proceso le será comunicada por el ICETEX, vía correo electrónico.</p> <p>A continuación, le indicamos los pasos a seguir:</p> <p>Ingrese al siguiente enlace: <a href="https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos">https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debe ingresar su <b>usuario y contraseña</b> que se informará a través de correo electrónico.</li><li>• Debe realizar la operación matemática y escribir la respuesta (comprobación Captcha).</li><li>• Dar clic en el botón <b>‘Iniciar sesión’</b></li></ul> <p><b>Importante:</b> Antes de iniciar el cargue de documentos debe tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada documento debe ser escaneado en formato PDF. La plataforma no permite adjuntar documentos en otros formatos.</li><li>• El documento cargado en PDF no debe superar 2MB.</li></ul>

- No se verificarán los documentos adjuntos que se encuentren cifrados, encriptados o con contraseñas.

<b>Documentación para legalizar</b>	
Actividad	Descripción
<b>Documentación necesaria para la legalización de la solicitud de su crédito</b>	<p>Por parte del educador como beneficiario del crédito:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Formulario de solicitud</b> de crédito del ICETEX en PDF. El formulario debe ser diligenciado, impreso, firmado y escaneado como archivo PDF. Puede consultar y descargar el formulario en Mis solicitudes en el siguiente link: <a href="https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.s">https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.s</a> <a href="https://solicitudes.icetex.gov.co/solicitudes/login.s">m</a>.</li> <li>2. <b>Recibo de matrícula expedido por la IES.</b> El educador debe contactar a la universidad en la cual se inscribió, fue admitido y cuenta con crédito educativo adjudicado, para solicitar el recibo de matrícula.</li> <li>3. <b>Para el caso de los aspirantes que se postularon como estudiantes activos:</b> documento expedido por la IES donde conste 1) su vinculación al programa académico, 2) el periodo académico en el cual se matriculará tan pronto culmine y apruebe el periodo que cursa actualmente y 3) el costo estimado que tendrá la matrícula.</li> <li>4. Una (1) <b>copia del documento de identidad</b> ampliado al 150% (Adjuntar en PDF).</li> <li>5. <b>Certificación laboral expedida por la Secretaria de Educación de la entidad territorial certificada a la que está adscrito</b> en la que conste su vinculación a la misma en calidad de docente en propiedad.</li> </ol> <p><b>Por parte del deudor solidario del educador beneficiario del crédito:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (1) <b>copia del documento de identidad</b> ampliado al 150%.</li> <li>2. <b>Aprobación del estudio crediticio</b> realizado por la central de riesgos determinada por el ICETEX. Descargar</li> </ol>

## Documentación para legalizar

en el

link: <https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=consultaEvaluacion>

3. **Formulario del deudor solidario.** El formulario debe ser diligenciado, impreso, firmado y escaneado como archivo PDF.
4. **Constancia laboral del codeudor** con fecha de expedición no mayor a 60 días. En caso de ser dependiente (Adjuntar en PDF).
5. **Si es trabajador independiente:** Certificación de Ingresos expedida por la persona competente, si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador (Adjuntar en PDF).

*Para imprimir el **formulario del deudor solidario** debe ingresar al enlace según sea su caso:*

- Si su deudor fue aprobado y desea imprimir el formulario: <https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=InicioFormularioDeudorSolidario>
- Si usted es el mismo deudor y desea imprimir el formulario: <https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=InicioFormularioBeneficiario>

Digite la información solicitada.

Para consultar su número de referencia CIFIN

ingrese: <https://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv2/public?accion=consultaBeneficiario>

**NOTA: EL ICETEX entrega al Ministerio de Educación Nacional un reporte que dé cuenta de los créditos legalizados y los no legalizados.**

<b>Documentación para legalizar</b>	
Tenga en cuenta	<p>El ICETEX y las IES revisan la documentación y verifican la información que el educador reporte en el formulario de inscripción.</p> <p><b>No se tendrán en cuenta las solicitudes de legalización que se presenten con documentación incompleta o con inconsistencias en la información registrada en el formulario de inscripción o que sean entregadas de manera extemporánea. En caso de que deba realizar ajustes a esta documentación será contactado por el ICETEX para que lo realice de manera inmediata.</b></p> <p>Una vez cuente con los dos <b>Verificados</b> de parte del ICETEX y de la IES, recibirá a través de correo electrónico, las instrucciones para ingresar a <b>DECEVAL</b> para firmar de manera electrónica el pagaré y las garantías que respaldan su crédito condonable.</p> <p><b>La documentación que no cumpla con los requisitos de la convocatoria y/o se encuentre incompleta no será tramitada.</b></p>

<b>Garantías</b>	
Actividad	Descripción
Sobre las garantías	<p>La obligación crediticia (crédito condonable) adquirida con el Fondo 261 de 2019 se garantizará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pagaré con espacios en blanco:</b> la suscripción del pagaré implica la firma digital y la aceptación de las condiciones del crédito condonable por parte del deudor (educador beneficiado) y su deudor solidario, según aplique.</li> <li>• <b>Carta de Instrucciones:</b> Documento mediante el cual el deudor (educador beneficiado) y el deudor solidario, según aplique, expresan conocer y aceptar las obligaciones adquiridas con el ICETEX, y lo autorizan para llenar los espacios en blanco del pagaré que se suscriba a favor del Instituto, implica la firma digital por parte del deudor (educador beneficiario) y de su deudor solidario, según aplique.</li> </ul> <p>El ICETEX verifica la idoneidad de las garantías entregadas y emite el concepto de viabilidad (<b>viable o no viable</b>).</p> <p>El procedimiento de legalización y estudio de las solicitudes de crédito culminará antes de la fecha establecida para el inicio del programa,</p>

<b>Garantías</b>	
	definiendo con ello el estado de viabilidad jurídica de las garantías o la anulación de la solicitud si este estado no fue logrado.